



RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2020, DE LA DECANA DE LA FCSYT SOBRE LA REALIZACIÓN DE EXAMENES PRESENCIALES EN SEPTIEMBRE

Estimados compañeros/as, el día 25 de junio de 2020, el Consejo de Gobierno de la UZ, adoptó unos criterios para la evaluación de los exámenes en la convocatoria de septiembre del curso 2019/2020, cuyo texto podéis encontrar en <https://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2020/2020-06-25/4%20Acuerdo%20convoc.%20septiembre%202020%20MODIFICADA.pdf>

Sobre la base del mismo se procede a establecer las siguientes instrucciones, con la finalidad de adaptar dichos criterios a las especificidades de la FCSyT.

Primero. Los exámenes **de las asignaturas anuales y los del segundo semestre** se realizarán de manera **online**, conforme a los criterios establecidos en las adendas ya aprobadas por las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada uno de los Grados.

Segundo. Los **exámenes de las asignaturas del primer semestre**, deberán realizarse **presenciales** y solo por razones excepcionales, debidamente justificadas, se podrán realizar **online** si así se acuerda por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro. En todo caso la prueba **online** se realizará conforme a los criterios establecidos en las adendas ya aprobadas por las Comisiones de Garantía de la Calidad de cada uno de los Grados.

Tercero. La presencialidad de los exámenes de las asignaturas del 1º semestre deberá tener en cuenta una serie de **medidas de seguridad e higiene**, que os pasamos a relatar:

1.- La distancia de seguridad aplicable será de 1.5 metros. La UTC nos informará oportunamente de la capacidad de las aulas. Por nuestros cálculos, en las aulas grandes no caben más de 30 personas y en las pequeñas 12.

2.- Estudiantes y profesorado deberán ir provistos, en todo momento, de mascarillas protectoras, debidamente homologadas. En todo caso, el profesorado deberá guardar una distancia de seguridad de 1,5 metros con el alumnado. Distancia necesaria para que, en caso de necesitar hablar con el estudiante pueda quitarse la mascarilla, si así lo considera necesario

3.- Deberán limpiarse las manos con hidrogel a la entrada de las aulas y también a la salida. Los hidrogeles los aportará la UZ.

4.- La entrada en las aulas deberá producirse de manera escalonada y respetar en todo caso la distancia de 1.5 metros. Por parte del Centro se señalará debidamente la distancia de seguridad.

5.- Los estudiantes deberán ocupar un asiento y no levantarse del mismo hasta que no finalice el examen y deberán hacerlo, también, de manera escalonada, evitando, en todo momento aglomeraciones en la entrega de los ejercicios. Acabado el examen deberán



701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5>

CSV: 701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	30/06/2020 13:01:00	

abandonar las dependencias del Centro, de acuerdo con las indicaciones que al respecto se establezcan y respetando siempre el sentido de la circulación.

6. - Los ejercicios se introducirán en un sobre que les aportará el Centro y deberán estar en custodia un mínimo de 24 horas, antes de su corrección. Los justificantes de exámenes los tienen a su disposición en la página web de la FCSyT.

7.- Los estudiantes evitarán el trasiego entre ellos de bolígrafos, teléfonos, etc. Deberán llevar siempre el pelo recogido y podrán llevar agua a los exámenes, pero sin las etiquetas de las botellas, en su caso.

Cuarto. Desde la FCSyT, se os remitirá el número de aulas de las que disponéis para cada examen (en función del número de estudiantes previstos) y, en algunos casos, para evitar aglomeraciones de personas, se procederá a la modificación de los horarios de los exámenes, de manera que se garantice la asistencia escalonada. Debéis tener en cuenta que los exámenes que se realicen en horario de mañana deben terminar a las 12.30 h., porque hay que limpiar las aulas y demás estancias comunes y el personal de limpieza termina a las 13.30 h. En algunos casos los exámenes tendrán que pasar a horario de tarde, en aulas no ocupadas por las mañanas o que hayan sido previamente desinfectada. Los exámenes no se podrán cambiar de día. Deben realizarse en el día fijado en la convocatoria oficial publicada en la web de la Facultad. De todas estas modificaciones se informará oportunamente al profesorado y estudiantado y se dará publicidad en la página web de la FCSyT.

Quinto. El profesorado deberá hacerse responsable de las medidas de seguridad e higiene dentro del aula. Deberá disponer del profesorado suficiente para el control de las pruebas, por lo que puede requerir el apoyo de profesorado del centro y, si no fuera suficiente, del Departamento. Si no pudiese disponer del profesorado suficiente para controlar los exámenes, podrán justificarlo ante la Comisión de Garantía de Calidad del Grado, con suficiente antelación, para que esta autorice su realización *online*.

Sexto. Debe recordarse que **el profesorado catalogado como especialmente sensible al COVID-19**, por el Ministerio de Sanidad (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), **puede no realizar exámenes presenciales**, previa justificación de su condición ante la Decana, que en todo caso respetará el deber de confidencialidad y el derecho a la intimidad.

Séptimo. Si algún estudiante presentara síntomas compatibles con el Covid-19, como fiebre o tos persistente, etc., o estén asilados por la enfermedad o por contacto con alguna persona enferma por covid-19 en los últimos 14 días, deberá abstenerse de presentarse al examen, comunicándolo oportunamente al profesorado responsable de la asignatura, para que dicha prueba se realice en otro momento, incluso de manera no presencial.

Octavo. Los exámenes de las asignaturas del 2º semestre y los exámenes **de las asignaturas anuales** podrán también hacerse **presenciales** si se cumplen una serie de requisitos:

- Que haya capacidad en el centro, una vez realizados los exámenes de las asignaturas del 1º semestre.
- Se deberá justificar la presencialidad con criterios estrictamente académicos.
- Debe ser aprobado por las Comisiones de Garantía de los Grados.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5>

CSV: 701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	30/06/2020 13:01:00	

- Deberá solicitarte hasta el 10 de julio 2020, a las 14 horas, en la Secretaría de la Facultad (sociales@unizar.es).

Noveno. En todo caso, se han de tener en cuenta las instrucciones en materia de prevención establecidas por la UPRL (http://uprl.unizar.es/procedimientos/retorno_covid_19.pdf), así como por las normas dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón o la Administración General de Estado que sean de aplicación en la Universidad de Zaragoza.

En Zaragoza, a 30 de junio de 2020

LA DECANA,

Fdo: Ruth Vallejo da Costa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5>

CSV: 701a52a6b4a95b1fed8f98156a0cb0e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUTH MARIA VALLEJO DACOSTA	Decana	30/06/2020 13:01:00	